

Buenos Aires, 9 de agosto de 1976.-

Libre al público mediante N° 142.072/

76 del registrador de la escrituraria municipal y contable del Poder Ejecutivo de la Nación, a la que se ha comunicado el informe elaborado en el año 1976 con el objeto de establecer las causas de los desajustes existentes entre la situación financiera y la ejecución presupuestaria.

CONSIDERACIONES

1) En observación al informe N° 142.072/76 se observa lo siguiente:
a) El gasto programado para el año 1976 es de \$ 1.013.000.
b) El gasto ejecutado es de \$ 1.010.200,00
c) Los desajustes existentes son de \$ 29.800,00 correspondientes a los 4%.

2) Dicho resultado es consistente con lo que se establece en el informe N° 142.072/76.

ANEXOS

1) Anexo I: Desglose de los desajustes existentes en el año 1976 la que se aprecia que es por concepto de gastos en los siguientes rubros: 1) Gastos de funcionamiento, 2) Gastos de capital, 3) Gastos de transferencias y 4) Gastos de personal. La cifra total es de \$ 29.800,00 el desajuste total de acuerdo a lo establecido en el informe N° 142.072/76, siendo los mismos de \$ 29.800,00.

2) Anexo II: Desglose de los desajustes existentes en el año 1976 por concepto de gastos en los siguientes rubros: 1) Gastos de funcionamiento, 2) Gastos de capital, 3) Gastos de transferencias y 4) Gastos de personal. La cifra total es de \$ 29.800,00.

3) Imputar al presidente general de la Ciudad de Buenos Aires, \$ 29.800,00 que resultan de la diferencia (142.072.000-142.072.204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

4.) Regístrese y devuélvase a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, o
sus efectos.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RS CORR

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN